



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00199533- -UNC-ME#SAE

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00201662-UNC-SAE#REC (orden 15), con la que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva el listado de los 1339 estudiantes que resultaron beneficiarios de la Beca Nutrirse UNC 2021 (orden 4), en el marco del programa de Beca de Comedor 2021, y solicita autorización para modificar la modalidad de entrega de dicho beneficio según se indica en los párrafos cuarto, quinto y sexto del orden 2 (módulo alimentario, económica y vianda); y

CONSIDERANDO:

Que, como lo indica la Dirección de Inclusión Social al orden 2, dicho listado incluye, además de los beneficiarios de dicha beca, los estudiantes que resultaron beneficiarios de la Beca de Comedor Universitario en el marco de la convocatoria de Becas de Fondo Único (RHCS-2021-87-E-UNC-REC);

Que la autorización solicitada es a efectos de garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a los estudiantes cuyas realidades presentan algún índice de vulnerabilidad;

Que al orden 13 la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios de la S.A.E. informa la factibilidad presupuestaria y consigna las partidas con que serán atendidas las correspondientes erogaciones;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios de la Beca Nutrirse UNC 2021 que corre al orden 4 y que constituye el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a hacer efectivo

dicho beneficio de conformidad a la modalidad que dan cuenta los órdenes 5, 6 y 7, los cuales conforman los Anexos II, III y IV de esta resolución, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

fv